

■ Editorial

El trabajo infantil.

■ Se trata de...

El ciberacoso.

■ Seguridad en la escuela

El ciberacoso en las aulas.

■ Ejercicios Prácticos

Primer ciclo / Segundo ciclo / Tercer ciclo.

■ Caso práctico transversal

- *El ciberacoso no es un juego.*
- *Actividades de ayuda para el profesorado.*

■ Opinión

Formador y alumno: la importancia de hablar el mismo idioma.

■ Noticias

- *Acoso escolar y ciberacoso.*
- *Inclusión del ciberbullying en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.*
- *Instituto Nacional de Ciberseguridad.*
- *Seguridad más cerca de la escuela.*
- *Trastornos de la voz en el profesorado.*
- *Ergonomía en la escuela.*

■ Informaciones útiles

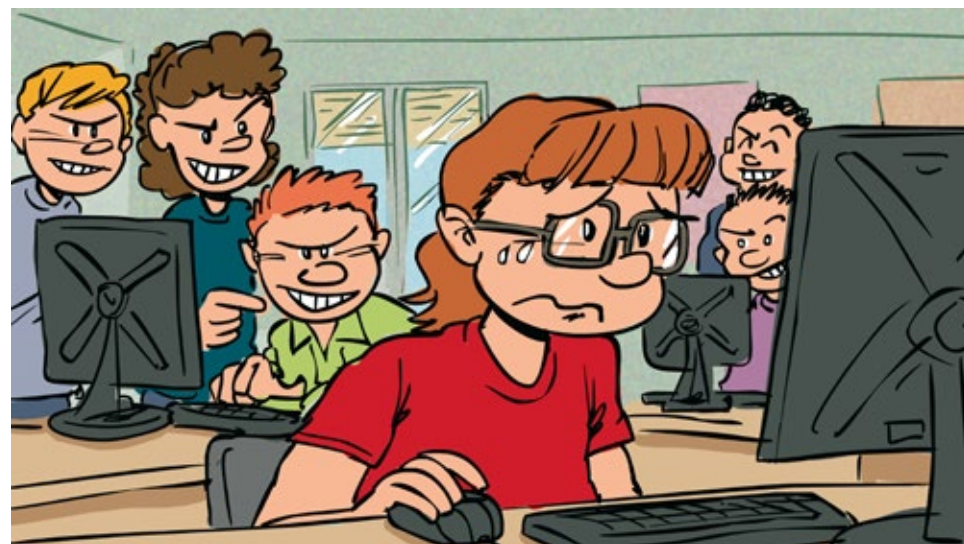
- *La Escuela de Primaria de un cineasta, escritor y poeta.*
- *El desayuno de los escolares.*
- *Kidzania, una ciudad de educación y entretenimiento.*
- *Decálogo de la seguridad vial infantil.*
- *Plan estratégico de salud escolar.*

■ Publicaciones de interés / Legislación

¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

ERGA-Primaria Transversal es una publicación digital, editada por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), de carácter pedagógico e informativo sobre la educación en valores y las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Está dirigida al profesorado de Enseñanza Primaria y su principal objetivo es que sirva como material de apoyo en la enseñanza de dichos temas.

Las referencias sobre los aspectos legales que correspondan a cada tema se podrán encontrar entrando en el apartado de *Normativa* de la página principal del INSSBT. Se publican dos números al año.



Título: Erga Primaria Transversal.

Autor: Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT).

Elaborado por: Juan Guasch (Director). Cristina Araújo (Redacción). Concepción Just (Montaje).

Ilustración: David Revilla.

Edita: Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT). C/Torrelaguna. 73. 20027 Madrid. Tel. 91 363 41 00, Fax: 91 363 43 27. www.insht.es

Composición: Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSSBT.

Edición: Barcelona, julio 2018. **NIPO (en línea):** 276-18-018-2.

El trabajo infantil

En numerosas ocasiones hemos hablado desde estas líneas de la formación de los maestros en el tema de la prevención de riesgos laborales, del valor de la transversalidad, de la cultura de la prevención, de la formación dual del prevencionista o de las condiciones de trabajo del profesorado. A pesar de la importancia que, sin lugar a dudas, tienen todos estos temas dentro del mundo de la prevención de riesgos laborales en la Enseñanza Primaria, creemos que hay ocasiones en las que es necesario detenerse y reflexionar sobre algunas cuestiones relevantes que nos afectan a todos y que, a veces, el mundo complejo y apresurado en el que vivimos hace que las perdamos de vista o, simplemente, que pasemos por encima de ellas porque nos producen incomodidad.

Nos estamos refiriendo al trabajo infantil, a esos niños de entre 5 y 17 años a los que les queda tan lejos cualquier tema relacionado con la seguridad y la salud en el trabajo y que trabajan en minas, en fábricas y en el campo, muchas veces expuestos a pesticidas y a otras sustancias tóxicas y que acarrean cargas pesadas, soportando, además, largas jornadas.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, en el año 2016, 152 millones de niños y niñas en todo el mundo, de entre 5 y 17 años se encontraban en situación de trabajo infantil, de los cuales 73 millones realizaban trabajos peligrosos que directamente ponían en riesgo su salud, su seguridad o su desarrollo moral. El 48% de todos estos niños y niñas en situación de trabajo infantil

tenía entre 5 y 11 años. Las actividades económicas en las que desempeñaban mayoritariamente sus trabajos eran: la agricultura, el sector servicios y la industria, en particular, la minería.

A pesar de los convenios publicados por esta misma organización protegiendo el trabajo infantil, de que este tipo de trabajo disminuyó durante el período 2012-2016 y de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (diecisiete objetivos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad) establecen que pondrán fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí al año 2025, estamos todavía lejos de alcanzar este importante compromiso.

Todo ello bien merece una reflexión con los alumnos en las aulas para que no nos acordemos de los jóvenes explotados en el trabajo solo una vez al año, con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se celebra el 12 de junio de cada año.

Es necesario explicar a los alumnos que un número muy importante de niños y de niñas en situación de trabajo infantil en países en desarrollo no tiene acceso a la educación y que los chicos que pueden compaginar el trabajo con los estudios no aprovechan todas las oportunidades de aprendizaje debido al tiempo y a la energía que les demanda el trabajo, ni tienen tiempo fuera de clase para estudiar. Como consecuencia de ello, estos jóvenes quedan rezagados a la hora de pasar de un curso al siguiente con respecto a sus compañeros que no trabajan.

Editorial

El simple hecho de hablar de ello en las aulas, de ser conscientes de la gravedad del tema, de saber que esta situación es la consecuencia de la necesidad, de la ignorancia, de la explotación, de la pobreza, de patrones culturales, de las situaciones de

conflicto y de desastre y de saber, además, que los países industrializados no están totalmente libres de este problema puede ser de gran ayuda para dar un primer paso y alcanzar, entre todos, el mundo que deseamos.

El ciberacoso

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) se han convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de muchos ciudadanos, que las utilizan como medio de ocio y de desarrollo personal para buscar información, encontrar trabajo, diversión, relaciones, etc.

Los adolescentes, en concreto, tienen una especial afinidad e interés por el uso de dispositivos digitales y plataformas en las que la comunicación digital está presente.

El ciberacoso o *ciberbullying* es una agresión intencional que se da repetidas veces cuando se utiliza este tipo de formas electrónicas de contacto (correo electrónico, chat, teléfono móvil, etc.) por un grupo o un individuo y se dirigen a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma.

Este tipo de acoso presenta una serie de características propias que lo diferencian del acoso tradicional: la agresión se puede producir en cualquier momento y en cualquier lugar y puede ser observada por una gran cantidad de espectadores un número indefinido de veces; las víctimas del acoso pueden no llegar a conocer nunca a sus agresores debido al anonimato que permiten los medios que este utiliza y es difícil de detectar.

El ciberacoso suele consistir en el envío de mensajes ofensivos y amenazas, suplantación de identidad, pirateo de una cuenta personal, difusión de información personal, retoque de fotografías y vídeos comprometidos, difusión vía redes sociales de rumores o rasgos negativos o no inclusión en

los grupos de las redes sociales, generando el aislamiento hacia la víctima, etc.

La importancia de la dependencia de actividades nocivas para la salud o el equilibrio psíquico (adicción) no recae tanto en el número de horas de conexión sino en el grado de interferencia en la vida cotidiana.

Existen unos indicadores que muestran que puede haber un problema en los hábitos de conducta relacionados con internet; los principales son los siguientes: cambios drásticos en los hábitos de vida a fin de tener más tiempo para conectarse, disminución generalizada de la actividad física, descuido de la salud propia como consecuencia de la actividad en internet y privación o cambio en los patrones de sueño. En el caso de recibir insultos, vejaciones, etc. también puede causar ansiedad, depresión o irritabilidad.

El ciberacoso puede suponer una vulneración de los derechos del menor y ser en muchos casos constitutivo de un delito de amenazas, coacciones, injurias y calumnias. Los casos de ciberacoso pueden generar secuelas psicológicas graves, dañando la autoestima de las víctimas y su capacidad de relacionarse con los demás y puede provocar en las víctimas depresiones o ideas suicidas.

Perfil de la víctima de ciberacoso y otros datos estadísticos

Tal como refleja el II Estudio sobre acoso escolar y *ciberbullying* según los afectados, publicado por

Cada número del periódico ERGA-Primaria está dedicado a un tema concreto sobre salud y seguridad, como por ejemplo: intoxicaciones, caídas, ruido, etc. En este apartado se exponen los conceptos teóricos básicos de cada uno de los temas escogidos. Esta información puede ayudar al profesorado a obtener o ampliar los conocimientos que tenga sobre salud y prevención de riesgos laborales y, al mismo tiempo, servir como referente en el momento de trabajar la educación en valores a través de todos los ejercicios que se plantean en esta publicación. En este número en concreto tratamos el tema del ciberacoso en las aulas.

Se trata de ...

la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña en España en el año 2016, el perfil de los niños, niñas y adolescentes víctimas de ciberacoso o *ciberbullying* es el de una mujer de 15,5 años de media, que comenzó a sufrir acoso a los 12,3 años de edad, de nacionalidad española, que tiene entre sus acosadores más presencia de mujeres que de hombres y que usan el teléfono móvil para recibir y enviar wasaps.

Según este mismo estudio, el adulto que normalmente pide ayuda ante un caso de acoso suele ser la madre. El tipo de familia de las víctimas es el convencional: padres y hermanos.

Las familias emigrantes que piden ayuda son minoritarias.

En cuanto a los acosadores, suelen ser de una edad similar a la de las víctimas y estudian en su misma clase. Los tipos de hechos más habituales en cuanto al acoso son los insultos y las palabras ofensivas. La duración del acoso sobrepasa el año y es diario. Los casos suelen ser de gravedad media pero con una mayor incidencia de la gravedad alta que la gravedad baja. El profesorado suele conocer las situaciones de acoso y, por último, las repercusiones más habituales son psicológicas: ansiedad, miedo y tristeza.

Otras conductas que pueden ser englobadas dentro del acoso a menores a través de medios electrónicos son las siguientes:

Sexting

Se define como la producción de fotografías o vídeos en actitudes sexuales que posteriormente se envían a móviles o se publican en internet.

Grooming

Este término se refiere al conjunto de acciones realizadas deliberadamente por un adulto para debilitar emocionalmente al niño y ganarse su confianza con la intención de abusar sexualmente de él.

El ciberacoso en las aulas

El uso de las nuevas tecnologías en la escuela mediante dispositivos digitales facilita el aprendizaje y la formación intelectual de los adolescentes; estos suelen jugar, escuchar música, ver fotografías, hacer trabajos escolares y estudiar y conectarse a internet. En concreto, a través del teléfono móvil, los estudiantes suelen comunicarse con sus familiares, hacer fotografías, hablar y grabar vídeos con amigos, descargar música o vídeos, etc.

Si se utilizan inadecuadamente o excesivamente estos dispositivos digitales, lejos de la supervisión de los adultos, pueden provocar situaciones de riesgo, aislamiento social o descenso del rendimiento académico.

La escuela debe utilizar de la forma más eficaz posible las nuevas herramientas comunicativas y de aprendizaje que proporcionan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para utilizarlas de forma honesta y positiva.

Prevención

La convivencia escolar directa, el día a día de la comunicación y la actividad conjunta es el mejor instrumento para prevenir la aparición de problemas de violencia escolar y juvenil. Si se minimizan los factores que favorecen el ciberacoso (en víctimas, acosadores y testigos), si se dan herramientas para gestionar los conflictos antes de que deriven en situaciones graves y, si se proporcionan mecanismos para pedir ayuda, se conseguirá modular la personalidad de los escolares, incluir el respeto mutuo y

la convivencia pacífica entre iguales y crear en los alumnos conciencia y valores de ciudadanía.

Algunas medidas preventivas más concretas por edades ofrecidas por «Internet Segura for Kids» (IS4K), Centro de Seguridad en Internet para menores de edad en España, son las siguientes:

Medidas preventivas de 6 a 9 años

- Conexión a internet limitada. A medida que los menores crecen también pasan a ser más autónomos. Por ello hay que configurar una conexión a internet limitada en función de la madurez del menor, en todos los dispositivos que pueda utilizar.
- Contenidos adaptados y de calidad. Si los contenidos ya no son seleccionados con anterioridad, es recomendable el uso de programas de control parental que limiten los contenidos accesibles, fomentando contenidos apropiados y positivos.
- Adaptación de las reglas y límites. Las reglas y límites deben ir variando según el menor crece, madura y adquiere mayor responsabilidad. Las herramientas de control parental pueden ser útiles en cuanto a límites de tiempo o contenidos, pero siempre razonaremos estas reglas con el menor, para que las comprenda. Por ejemplo, por qué no debe compartir su teléfono.
- Profundizar en el uso responsable de internet. A esta edad es necesario remarcar aspectos

Seguridad en la escuela

como el cuidado de la privacidad, la protección de dispositivos y el espíritu crítico ante la información que puedan encontrar. Además, empezaremos a dar importancia a su socialización y al contacto con otras personas a través de internet.

Medidas preventivas de 10 a 13 años

- Los entornos utilizados por estos menores suelen ser más abiertos. Poco a poco hay que ir eliminando restricciones y ampliando su capacidad de decisión en cuanto a los contenidos, adaptando los controles parentales existentes.
- Selección de videojuegos. La mayoría de las videoconsolas también tienen conexión a internet y es uno de los contenidos más utilizados a esta edad. Para seleccionar qué juegos son adecuados, los códigos PEGI (códigos de clasificación de videojuegos, según edades y temáticas) pueden servir como orientación.
- Establecer normas en familia. Las normas deben ir adaptándose al desarrollo del menor y ser consensuadas, de este modo será más fácil que se comprometan y las acepten. Hay que incidir especialmente en temas como el respeto a los demás, la reflexión antes de publicar una información y ser selectivo con los contactos que se agregan.
- Establecer criterios para disponer del primer móvil. A pesar de la presión social, debemos

valorar si el menor es suficientemente maduro como para tener su propio teléfono móvil. Llegado el momento, hay que consensuar las normas de uso y tratar con los menores los posibles problemas y las consecuencias que se pueden dar.

- Prevención ante los problemas más comunes. Es en esta franja de edad cuando los casos de ciberacoso aumentan, debido a la entrada en las redes sociales. Del mismo modo, aparece la curiosidad por la sexualidad, trayendo consigo riesgos como *sexting* (producción de fotos o vídeos en actitudes sexuales que se envían a móviles o se publican en internet) o *grooming* (acciones realizadas por un adulto para debilitar emocionalmente al niño y ganarse su confianza con la intención de abusar sexualmente de él). (Ver apartado: "Se trata de...").

Por ello, es importante trabajar estas temáticas de manera anticipada, para estar preparado ante posibles incidentes, fomentando que acudan a nosotros si existe un problema.

Cómo reaccionar en caso de conflicto

- Escuchar y dialogar. Es necesario preguntar a los menores de forma calmada qué ha ocurrido, para poder reunir toda la información y conocer la situación sin juzgarle.
- Reforzar su autoestima y aconsejarle. El menor debe saber que cuenta con ayuda y compren-

sión y que no se trata de buscar culpables, sino soluciones.

- Trazar un plan. Los problemas no van a resolverse solos, es necesario actuar. Hay que evitar improvisar, trazando un plan de acción y contando con el menor para que comprenda por qué se da cada paso y cómo debe actuar.
- Buscar ayuda especializada. Existen líneas de ayuda en las que se puede contactar con psicólogos, abogados y expertos en seguridad y educación. También se puede recibir asesoría en el centro educativo o en el centro de salud, que tendrán un papel importante en la resolución del problema, ya sea porque el incidente tenga que ver con otros alumnos o, simplemente, por ser el lugar donde el menor pasa más tiempo y donde más apoyo puede recibir.
- En situaciones graves, es necesario denunciarlo. En los casos más complejos, debemos acudir a los departamentos correspondientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a la Fiscalía de Menores.

Algunos datos

Según el II Estudio sobre acoso escolar y *ciberbullying* según los afectados, publicado por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña en España en el año 2016 en niños y adolescentes, el 26% del total de casos de acoso escolar sufrió ciberacoso o *ciberbullying*.

Seguridad en la escuela

Los tipos más frecuente de acoso fueron los insultos o palabras ofensivas directas, las amenazas, la publicación de fotografías y vídeos comprometidos, la difusión de información personal, piratear una cuenta personal, la no inclusión en redes sociales, la difusión de rumores, insultos o palabras ofensivas indirectas a través de una cuenta falsa, y suplantar la identidad.

En el 93,4% de los casos, el teléfono móvil fue el principal dispositivo a través del cual los menores ejercieron ciberacoso, mediante el envío de wasaps o a través de las redes sociales.

Los motivos principales que causaron el ciberacoso fueron: las características físicas (peso, gafas, etc.), la discusión con amigos, la agresividad de los acosadores, “porque soy diferente”, el hacer una broma, la envidia, el color de la piel, la cultura o la religión, la venganza, los problemas sentimentales, la orientación sexual, “me tienen manía”, los problemas psicológicos, el acoso a otros familiares/amigos, las aficiones, etc.

En cuanto a la duración, en cerca de la mitad de los casos (44,5%), el acoso persiste durante más de un año y en un tercio de ellos (33,3%), entre un año

y un mes. La duración menor (puntual o semanal) afecta al 15,5%.

La frecuencia es diaria (63,2%) y semanal (13,8%). La periodicidad menos relevante (puntual u ocasional) afecta al 22,9% de las víctimas.

En cuanto a la gravedad, dos de cada tres casos son considerados medios (63,2%). El 33,7% fueron considerados de alta gravedad.

El entorno en el que se manifiesta el ciberacoso en general es: en todas partes (en el colegio y fuera de él), en un 76,4%; durante el recreo, en un 22,5% y en el aula o la clase, en un 21,3%.

PRIMER CICLO

ACTIVIDAD 1

Los ejercicios que presentamos a continuación están pensados para poder trabajar cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad a través de las distintas áreas de cada ciclo formativo de la Enseñanza Primaria; es decir, son una herramienta que tiene como misión ofrecer un apoyo al profesorado en la educación en valores de manera transversal. Para facilitar la aplicación de estos ejercicios se ha diseñado una estructura en la que se indica el ciclo concreto al que van dirigidas las actividades. A continuación, se expone la descripción de la actividad propuesta seguida de los distintos objetivos que se pretenden conseguir, clasificados en: objetivos de conocimientos, procedimientos y actitudes. También se señalan los otros ejes transversales con los que están relacionadas las actividades propuestas, así como las diferentes áreas de conocimiento en las que se pueden aplicar dichas actividades.

Por último, hemos incluido en cada actividad, un apartado dedicado a la evaluación, cuyo objetivo es analizar si el alumno –una vez desarrollada la actividad propuesta– ha sido capaz de integrar las actitudes que aparecen. Este apartado se basa en diversas técnicas de evaluación, ya que partimos de que cada actitud puede valorarse desde distintos puntos de vista.

Estas propuestas están abiertas a las modificaciones que el docente estime oportunas, en función de las características del grupo y del contexto desde el que se trabaje, enriqueciendo, de esta manera, el resultado de este material.

Ver en clase el vídeo de tres minutos de duración realizado por la Junta de Castilla y León sobre ciberacoso y disponible en este enlace: <http://musaenlosarenales.wixsite.com/seguridad-digital/copia-de-juegos-ciberacoso>.

También se pueden consultar otros vídeos sobre el mismo tema, elaborados por la Junta de Castilla y León en este otro enlace:

<http://www.educa.jcyl.es/ciberacoso/es/plan-seguridad-confianza-digital-ambito-educativo/materiales/material-multimedia>.

A continuación, los alumnos comentarán qué les ha parecido el vídeo, debatirán los aspectos más relevantes del mismo y comprobarán los conocimientos que tenían antes de visualizar el vídeo sobre ciberacoso y después.

Objetivos de conocimientos

- Identificar a través de vídeos situaciones reales de ciberacoso.
- Conocer algunas de las medidas preventivas frente al ciberacoso.

Objetivos de procedimientos

- Experimentar a través de las nuevas tecnologías (utilización de internet para poder ver vídeos) el buen uso que se puede hacer de las mismas para aprender.

- Aplicar un método didáctico divertido para el aprendizaje de conceptos concretos.

Objetivos de actitudes

- Actuar con empatía frente a todo tipo de acoso y, especialmente, frente al ciberacoso.
- Sensibilizarse en relación con la situación del entorno en el que viven los alumnos.

Ejes transversales relacionados

Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación para la salud.

Áreas

Ciencias de la Naturaleza / Ciencias Sociales / Lengua Castellana y Literatura / Matemáticas / Lengua Extranjera / Educación Física / Religión o Valores Sociales y Cívicos / Educación Artística.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará el grado de aprendizaje sobre el tema partiendo de los conocimientos previos sobre ciberacoso. También se tendrá en cuenta la participación de los alumnos a la hora de hacer comentarios sobre las diferentes situaciones presentadas en los vídeos.

ACTIVIDAD 2

Los alumnos recogerán información en diarios, revistas, internet o testimonios directos sobre casos de ciberacoso.

Ejercicios prácticos

Una vez esté el material en la clase, entre todos analizarán los perfiles de las víctimas de los diferentes casos, los tipos de familias a los que pertenecen, las edades de los acosadores, los hechos más habituales de ciberacoso, la duración y la gravedad del mismo, las repercusiones de los hechos, de qué forma salieron a la luz los distintos casos, etc.

Objetivos de conocimientos

- Reconocer que el ciberacoso es un fenómeno complejo que puede tener graves implicaciones psicosociales en los adolescentes menores de edad.
- Identificar casos de comportamientos compulsivos o adictivos en los casos de ciberacoso tratados en clase.

Objetivos de procedimientos

- Seleccionar unas noticias en la prensa o en internet sobre un tema tratado previamente en clase.
- Observar los tipos de ciberacoso más frecuentes en los casos comentados en clase (insultos, amenazas, difusión de información personal, suplantación de identidad, etc.).

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que el fenómeno del ciberacoso no es exclusivo únicamente del colegio sino que puede darse en cualquier otro entorno social.
- Darse cuenta de que existen asociaciones de

las que, de forma anónima, los menores pueden recibir orientación a nivel psicológico, social y jurídico.

Ejes transversales relacionados

Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación para la salud.

Áreas

Ciencias de la Naturaleza / Ciencias Sociales / Lengua Castellana y Literatura / Matemáticas / Lengua Extranjera / Educación Física / Religión o Valores Sociales y Cívicos / Educación Artística.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará la cantidad de información recogida por los alumnos, el respeto a las participaciones de los demás compañeros, la cooperación entre todos y sus razonamientos. También tendrá en cuenta las aportaciones de cada uno de ellos respecto a la valoración de las circunstancias concretas de los distintos casos de ciberacoso presentados.

SEGUNDO CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado indicará a los alumnos que en el plazo de una semana deberán buscar en diccionarios,

publicaciones especializadas, internet, prensa, revistas, etc. las definiciones de los términos más habituales relacionados con el tema del ciberacoso, como por ejemplo, «ciberacoso», «sexting», «grooming», «ciberconducta», «tecnoadicción», «acosador», «exclusión», «convivencia escolar», «robo de identidad», etc.

Pasada la semana, se consensuarán entre todos las distintas definiciones de los términos y el documento definitivo se colgará en algún lugar visible del aula.

Objetivos de conocimientos

- Reconocer las características del ciberacoso a través de las definiciones de los términos relacionados con el tema.
- Comentar los aspectos más relevantes acerca de las definiciones de los distintos términos y exponerlos en un lugar común del aula.

Objetivos de procedimientos

- Definir conceptos de un tema común.
- Elaborar entre todos un documento de utilidad para toda la clase.

Objetivos de actitudes

- Preocuparse por un tema que afecta a los alumnos, a los padres y a la comunidad escolar.
- Ser conscientes de que de los dispositivos electrónicos con los que se puede acceder a internet pueden usarse tanto de forma positiva como negativa.

Ejercicios prácticos

Ejes transversales relacionados

Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación para la salud.

Áreas

Ciencias de la Naturaleza / Ciencias Sociales / Lengua Castellana y Literatura / Matemáticas / Lengua Extranjera / Educación Física / Religión o Valores Sociales y Cívicos / Educación Artística.

EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta las aportaciones de cada alumno, la sensibilización sobre el tema y su actitud de empatía y solidaridad frente a un posible futuro caso de ciberacoso que se pueda presentar en la escuela.

ACTIVIDAD 2

Los alumnos se dividirán en grupos de unas cinco personas. A cada grupo el profesorado les dará una hoja con una situación de ciberacoso diferente. Tras leerlo, los alumnos representarán la situación, repartíéndose los principales papeles: el acosador, el acosado, un padre o una madre, un profesor o profesora, el responsable de una asociación de ayuda contra el ciberacoso, un abogado, un juez, etc.

Tras la representación, los alumnos la valorarán y aportarán las sugerencias que crean oportunas.

Objetivos de conocimientos

- Interpretar a unos personajes en unas situaciones en concreto.
- Conocer de una forma divertida un tema que afecta a toda la comunidad.

Objetivos de procedimientos

- Representar en clase una pequeña obra de teatro.
- Exponer con claridad las situaciones representadas en la clase.

Objetivos de actitudes

- Actuar ante el grupo clase.
- Darse cuenta de que ver representada una obra de teatro es divertido, ayuda a reflexionar sobre algunos temas, abre la mente, permite entrar en un juego, permite verse reflejado en escena, etc.

Ejes transversales relacionados

Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación para la salud.

Áreas

Ciencias de la Naturaleza / Ciencias Sociales / Lengua Castellana y Literatura / Matemáticas / Lengua Extranjera / Educación Física / Religión o Valores Sociales y Cívicos / Educación Artística.

EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta la credibilidad del papel representado por cada uno de los alumnos que han salido en escena y los comentarios del resto de alumnos que no han tenido un papel muy relevante en la escenificación.

Se valorará también el respeto a las aportaciones que el resto de los alumnos ofrece tras las representaciones.

TERCER CICLO

ACTIVIDAD 1

El profesorado entregará impresa a los alumnos la encuesta de 30 preguntas publicada en las páginas 109-110 de la publicación [*«Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia»*](#), editada por *Save the Children*, de España, en la que se evalúa la calidad de la ciberconducta en los jóvenes, con preguntas como «Subo fotos mías para que mis contactos sepan cómo estoy y lo que hago», «Me enfado cuando no puedo usar internet» o «Cuando publico algo de una persona (fotos, vídeos, nombres), le pido permiso».

Los alumnos señalarán la frecuencia con la que les suceden determinadas situaciones expuestas en la encuesta y relacionadas con el ciberacoso, las entregarán a los profesores sin poner el nombre y se hará una valoración general del resultado con las respuestas de los alumnos.

Ejercicios prácticos

Objetivos de conocimientos

- Reconocer que, en ocasiones, hay que aplicar normas disciplinarias en cuanto al uso de tecnología en las escuelas para proteger el aprendizaje, el desarrollo y la vida de los adolescentes.
- Identificar los abusos, intimidaciones, falta de respeto, exclusión social y malos tratos que interceden en la convivencia escolar.

Objetivos de procedimientos

- Comentar la importancia del papel que tienen en este tema padres y profesores para modular la personalidad de los jóvenes y orientarlos en su socialización, con el fin de crear en ellos conciencia y valores de ciudadanía.
- Observar lo importante que es que el profesorado aborde este tipo de conflictos con profesionalidad.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que hay que hacer un uso honesto y positivo de las nuevas posibilidades que el progreso tecnológico ofrece.
- Aceptar que la convivencia es clave para la buena marcha del proceso educativo.

Ejes transversales

Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación para la salud.

Áreas

Ciencias de la Naturaleza / Ciencias Sociales / Lengua Castellana y Literatura / Matemáticas / Lengua Extranjera / Educación Física / Religión o Valores Sociales y Cívicos / Educación Artística.

EVALUACIÓN

Se valorará el interés que los alumnos muestran por cumplimentar la encuesta y los argumentos que entre todos enumerarán como resumen de los resultados.

ACTIVIDAD 2

Tras las lecturas del Caso Práctico, los apartados «Se trata de...» y «Seguridad en la escuela», así como tras la consulta de información relacionada con el tema o explicaciones dadas por el profesorado, los alumnos, divididos en cuatro grupos, inventarán un lema sobre el tema del ciberacoso. Una vez aceptados los diferentes lemas por el conjunto de alumnos, se expondrán en algún lugar visible del aula o en alguno de los pasillos.

Si el profesorado dispone de tiempo, puede comentar con los alumnos algún lema conocido de alguna marca comercial.

Objetivos de conocimientos

- Resumir un tema concreto en un lema.
- Conocer las características principales del ciberacoso de forma divertida.

Objetivos de procedimientos

- Sintetizar el concepto de ciberacoso en un solo mensaje.
- Elaborar en grupo una actividad que afecta a la clase en general.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que un buen lema debe ser corto, directo, efectivo, fácil de memorizar, creativo, impactante, etc.
- Valorar algún lema de alguna marca que sea conocido por la mayoría de los alumnos.

Ejes transversales relacionados

Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación para la salud.

Áreas

Ciencias de la Naturaleza / Ciencias Sociales / Lengua Castellana y Literatura / Matemáticas / Lengua Extranjera / Educación Física / Religión o Valores Sociales y Cívicos / Educación Artística.

EVALUACIÓN

Se valorará la imaginación de los alumnos, el proceso de creación de los lemas y que estos describan lo que se quiere hacer llegar al público, etc. Se tendrá en cuenta la aportación de lemas conocidos por los alumnos, su participación y los argumentos que ofrezcan tanto a favor como en contra.

El ciberacoso no es un juego

Esta sección responde al objetivo de proporcionar al profesorado una serie de actividades útiles para incorporar el concepto de seguridad y salud laboral en el marco escolar a través del método de la transversalidad. En cada número de este periódico se tratará un tema concreto relacionado con la seguridad y la salud laboral; en esta ocasión, el ciberacoso.

Este apartado incluye: una narración de una historia corta en la que se describen situaciones relacionadas con la convivencia en las escuelas; una representación gráfica de la historia y un apartado de "Actividades de ayuda para el profesorado", en el que se incluyen algunas propuestas de actividades relacionadas con la historia anterior. El tema de estas actividades será, principalmente, el de la educación para la salud en la escuela, aunque también se interrelacionarán otros valores básicos para la convivencia como son la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, ambiental, sexual, del consumidor y vial. En cada actividad figura el objetivo que se pretende conseguir, unas propuestas orientativas que pueden adaptarse a las necesidades de cada profesor, los ejes transversales con los que se relaciona, así como las asignaturas que se consideran más adecuadas para su aplicación.

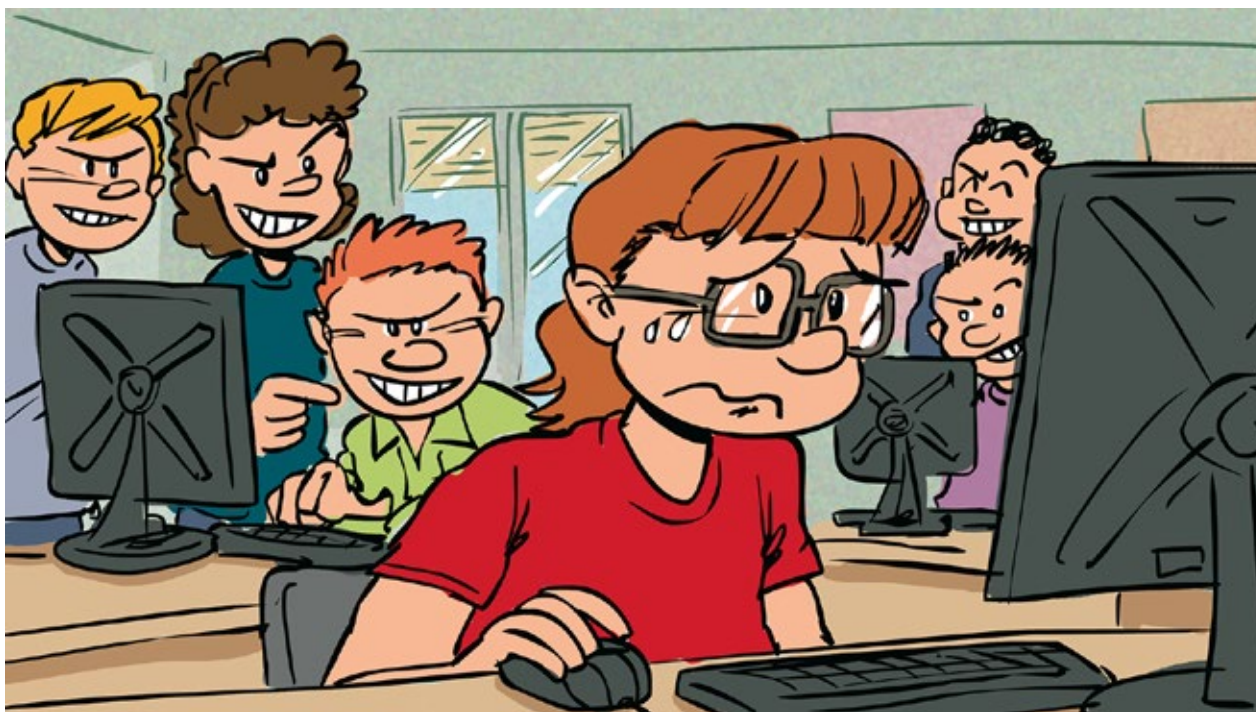
Sonia es una alumna de 6º de Primaria responsable y estudiosa. Al principio del curso sus compañeros la llamaban «la nueva» porque venía de otro Instituto de fuera de la provincia por motivos familiares.

Sonia es un poco tímida y le cuesta hacer amistades pero, poco a poco, cuando llega a conocer más a sus compañeros y compañeras, se relaciona con todos sin ningún problema.

Desde pequeña lo que menos le gusta de las cla-

ses es la gimnasia y los deportes en general; y lo que más, las matemáticas.

En este curso, Sonia había tenido suerte con el profesor de Educación Física que le había tocado. Se trataba de un joven extrovertido, con mucha paciencia, que procuraba variar a menudo de ejercicios para hacer las clases interesantes y divertidas para que todos fueran a gusto. El profesor les machacaba a menudo sobre lo importante que es mantener un estilo de vida saludable, así



Caso práctico transversal



como hacer algún tipo de ejercicio a lo largo de los años.

A pesar de los ánimos del profesor, Sonia se sentía torpe a la hora de moverse y, en general, a la joven le costaba hacer los ejercicios. Era consciente de que tenía sobrepeso y de que, tal vez, era un buen momento para hacer algún tipo de ejercicio y modificar sus hábitos alimenticios, pero no se atrevía a hablar de ello con su madre, defensora a ultranza de que una alimentación abundante y contundente alargaba la vida.

A veces, en las clases de gimnasia, mientras hacía alguno de los ejercicios que más le costaba, oía a algún compañero llamarle «foca gorda» en voz baja o «la michelines» o «la zampabollos». Si el profesor se daba cuenta, cortaba la situación de raíz y obligaba a los compañeros o compañeras que la habían insultado a disculparse, pero la mayoría de ellos solían hacerlo en algún momento en el que el profesor estaba distraído.

Pocos días después, Sonia empezó a recibir mensajes de wasap llamándola «gafotas», «empollona» o burlándose directamente de su peso, como «seguro que te comes una ballena al día, gorda» y

otros bastante más desagradables.

El acoso se fue extendiendo entre sus compañeros, especialmente entre las chicas, pero esta vez consistió en que recibía algún golpe de vez en cuando o en que le hacían la zancadilla por los pasillos. Unos meses más tarde los insultos no paraban de llegarle a través del ordenador en el que hacía los ejercicios; se los enviaban en la propia clase, en su casa, en el recreo, entre semana, los fines de semana, siempre...

Sonia empezó a cambiar, tenía miedo y estaba triste, apenas se atrevía a hablar con ninguno de sus compañeros y se levantaba por las mañanas sin ningunas ganas de ir a la escuela. Pero por otro lado, la joven también era consciente de que el problema no se iba a resolver solo y de que incluso la situación podía agravarse, pudiendo llegar a tener su autoestima por los suelos. Por lo poco que había oído del tema, intuía que lo mejor era mantenerse serena pero no sabía cómo. ¿Y si empezaba tomando capturas de pantalla con los mensajes acosadores?, ¿se atrevería a contárselo a alguien, a su profesor de gimnasia, por ejemplo, o a sus padres y sería capaz de denunciarlo?

Actividades de ayuda para el profesorado

- 1** **Objetivo:** Ser consciente de que una buena convivencia es un factor de protección para el aprendizaje, el desarrollo y la vida de los adolescentes y jóvenes.

Propuesta: Tras la lectura del Caso Práctico, el profesorado hará un debate en clase preguntando a los alumnos qué creen que debe hacer Sonia ante esta situación. Les preguntará cómo acabarían ellos la historia que se explica en el Caso Práctico, pensando siempre que la finalidad es que Sonia encuentre un buen ambiente en clase y que haya buena convivencia entre los alumnos. También les preguntará si les parece bien lo de tomar capturas de pantalla con los mensajes acosadores, si creen que Sonia debe comunicar a alguien la situación que está viviendo, si debe intentar identificar a los acosadores, etc. o si, por el contrario, creen que el tema tiene poca importancia, que no debe trascender y que lo debe resolver exclusivamente ella sola. Los alumnos deberán justificar sus argumentos.

(Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la salud). Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Religión, Valores Sociales y Cívicos, Lengua Extranjera, Educación Física.

- 2** **Objetivo:** Conocer y analizar casos concretos de ciberacoso en entornos cercanos a los alumnos.

Propuesta: El profesorado preguntará a los alumnos si conocen algún caso de ciberacoso que se haya producido entre sus amigos y que haya sucedido en la escuela o en otro entorno. Después de las explicaciones de los casos expuestos, entre todos juzgarán los hechos y, guiándose por las medidas preventivas ofrecidas en el apartado «Seguridad en la escuela» y por las explicaciones de

- 2** los profesores, el alumnado enumerará las medidas preventivas que creen que deberían haberse aplicado para evitar las situaciones de ciberacoso.

(Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la salud). Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Religión, Valores Sociales y Cívicos, Lengua Extranjera, Educación Física.

- 3** **Objetivo:** Conocer algunas de las características del ciberacoso y sus consecuencias.

Propuesta: Los profesores y profesoras dividirán la clase en dos grupos y a cada uno de ellos le hará cinco de las quince preguntas que se enumeran a continuación relacionadas con el ciberacoso para que las contesten y debatan el tema ante todo el grupo clase.

- ¿Podéis enumerar tres características del ciberacoso que no se den en otros tipos de acoso?
- ¿En qué edades os parece que hay más casos de ciberacoso y por qué?
- ¿Qué habilidades sociales emplearíais diariamente para evitar que se produjeran situaciones de ciberacoso o, si se hubieran producido, para saber cómo gestionarlo y poder darle respuesta de forma adecuada?
- ¿En qué centros o asociaciones creéis que se puede buscar ayuda especializada sobre ciberacoso?
- ¿Qué papel os parece que deben desempeñar los padres y los profesores en cuanto al buen uso de las tecnologías por parte de sus hijos o alumnos?
- ¿Soléis agregar a desconocidos en la lista de contactos de vuestras redes sociales?

*Actividades de ayuda para el profesorado***3**

- ¿Conocéis algún caso de suplantación de identidad en las redes sociales? ¿Lo habéis hecho vosotros en alguna ocasión?, ¿por qué os parece que se suele hacer?
- ¿Conocéis algún caso de adicción o comportamiento compulsivo en la utilización del teléfono móvil? ¿Alguno de vosotros se reconoce como adicto al móvil?
- ¿Por qué características en concreto os parece que determinadas herramientas tecnológicas pueden llegar a ser adictivas?
- ¿Qué prácticas de riesgo conocéis en el uso de redes sociales y qué medidas preventivas aplicaríais?
- ¿Habéis notado alguna vez algún cambio repentino en las conductas de algún compañero, amigo o familiar (horarios, carácter, hábitos, etc.) a causa de la adicción a las redes sociales?
- ¿Os parecería adecuado y útil que, en caso de que se hubiera producido algún conflicto relacionado con el ciberacoso, mediara el centro escolar en su resolución?
- ¿Conocéis algún caso de acoso con connotaciones sexuales en redes sociales que hayáis sufrido vosotros o alguno de vuestros compañeros o amigos?
- ¿Os parece que los jóvenes, en general, tienen demasiado en cuenta la opinión que los demás tienen de ellos?
- ¿Un ambiente de confianza entre la familia que facilite la comunicación entre los distintos miembros os parece que ayuda a la resolución de los problemas relacionados con todo tipo de acoso?

(Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la salud). Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Religión, Valores Sociales y Cívicos, Lengua Extranjera, Educación Física.

4

Objetivo: Analizar el caso de ciberacoso de Sonia con detalle.

Propuesta: Tras la lectura del Caso Práctico, el profesorado iniciará un debate en clase haciendo especial hincapié en algunos detalles del ciberacoso sufrido por Sonia, como el de su edad (si creen que es en esta edad cuando se producen más casos de ciberacoso), el sexo (si creen que se dan más casos en chicas que en chicos o por un igual), si creen que el hecho de que Sonia sea responsable, estudiosa y tímida ha influido en que sea víctima de ciberacoso, si les parece habitual la conducta del profesor de Educación Física ante los insultos que recibe Sonia.

El profesorado aprovechará el debate para introducir el tema de la alimentación y el sobrepeso de Sonia y les preguntará a los alumnos si creen que los kilos de más de Sonia han sido relevantes en el caso. Les preguntará también qué les parecen los insultos recibidos por Sonia (si les causan gracia, desprecio hacia el que los dice, indiferencia, etc.).

(Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la salud). Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Religión, Valores Sociales y Cívicos, Lengua Extranjera, Educación Física.

Formador y alumno: la importancia de hablar el mismo idioma

María del Valle Sánchez Arroyo.

*Técnica de Prevención en el territorio de Madrid.
Miembro del Equipo Swats de Formación en Prevención de Riesgos Laborales.
Autora del blog quironprevencion.com*



Hace unos días mi hija trajo la nota de matemáticas de su primer examen de 3º de Primaria. Siempre ha sido «una niña de diez» y su nota esta vez fue un 6. Le pregunté, «¿en qué has fallado?» y ella me contestó que no lo tenía claro. «¿Pero habéis repasado el examen en clase?», le volví a preguntar, y ella me dijo que sí, pero insistió en que no tenía claro en qué había fallado.

Estuve un rato hablando con mi hija y abrimos el libro para que me dijera qué ejercicios le habían parecido más difíciles. Entendía los enunciados pero no entendía qué le pedían que contestara. Yo le hice la pregunta de otra forma, poniéndole un ejemplo práctico. En seguida dio con la respuesta, comprendió lo que le estaban preguntando y pudo responder, dado que tenía los conocimientos matemáticos necesarios para resolver el problema.

Después de una conversación con otras mamás cuyas hijas estaban en el mismo caso, he llegado a alguna conclusión:

Las niñas y los niños no entienden lo que se les pregunta. Los ejercicios de matemáticas, en algunos casos, resultan enrevesados y no se sabe exactamente qué preguntan. Los resultados matemáticos estaban bien conseguidos, por lo tan-

to, el concepto estaba claro. Pero no era correcto el resultado para lo que se pretendía preguntar. El profesorado, en ocasiones, habla a los alumnos de conceptos (números binarios, descomposición de cifras, etc.), que todavía los alumnos no entienden y que ni siquiera pueden identificar con un concepto real y tangible. Es decir, el personal docente, a veces, habla otro idioma diferente al de los niños.

¿Es posible que a los formadores de prevención de riesgos laborales nos suceda lo mismo? ¿Es posible que a los trabajadores que acuden a recibir formación les estemos hablando en un idioma que desconocen?

Si quieres que una persona comprenda lo que tú le estás contando, si realmente quieres que te entienda, has de explicárselo de diferentes maneras, utilizando diferentes «idiomas» hasta dar con el suyo o con el del grupo. Por eso, es muy importante conocer previamente al público al que le vas a transmitir conocimientos.

Una vez en el curso, resulta muy importante dejar que las personas expresen sus inquietudes, dudas, que participen activamente planteando problemas y reflejando sus emociones. De esta forma, se puede llegar a conocer su «idioma» y hablar en

consonancia a este. Y de esta manera, ellos se sentirán identificados con lo que se les explica, ya que lo entienden.

Además, resulta importante no solo hablar en su mismo «idioma» sino que comprendan qué se les va a exigir, qué se les va a pedir. ¿Les voy a pedir que acudan al aula y con eso ya consiguen su certificado? ¿Les voy a pedir que acudan al aula y atiendan? ¿Que acudan a clase, atiendan y participen? ¿O tan solo que aprueben un examen? En el momento de pedir, también hay que hacerlo de forma que lo entiendan y, como ya conocemos a

nuestro público, les exigiremos en base a sus conocimientos y capacidades, y siempre haciéndoles entender lo que les pedimos.

¿Durante cuánto tiempo les quedará en la memoria un real decreto o una guía técnica? Para muchos trabajadores, este dato no es significativo y es como hablar en otro idioma.

¿Durante cuánto tiempo les quedará en la memoria «esa vez que la formadora me “sacó” y tuve que teatralizar mi trabajo»? Esto lo comprenden todos los trabajadores y lo recordarán durante mucho tiempo. Y, por último, ya que tenemos que hacer exámenes

(la profesora de mi hija les llama «fichas sin mirar»), ¿no creen que es importante repasar estos exámenes sobre prevención antes de que el alumno salga por la puerta para que sepa cuál ha sido su fallo? Estoy segura de que ese fallo también se lo guardarán bien para no volver a cometerlo y será otro triunfo del formador, ya que el trabajador se irá habiendo aprendido hasta el último momento del curso de formación.

Este artículo fue publicado en «Prevenidos», del blog quironprevencion.com y en prevencionar.com

ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO

La Comunidad de Madrid ha editado recientemente el texto [«Los equipos de ayuda en convivencia y el equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo»](#).

El texto, de 71 páginas, tiene apartados como: «Enseñar a ser persona», «Enseñar a convivir» y «Equipo para la prevención del acoso escolar», que muestran una serie de principios esenciales de intervención para crear una red protectora y promotora de prácticas de convivencia pacífica y de prevención de situaciones de violencia y de maltrato entre iguales.

En la publicación, diferentes institutos de Ense-

ñanza Secundaria muestran sus experiencias en la creación de comisiones de convivencia en el aula.



INCLUSIÓN DEL CIBERBULLYING EN EL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El pasado mes de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el [Real Decreto 3/2018](#), de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el [Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar](#).

Este Observatorio fue creado en 2007 con el fin de asesorar sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar y proponer medidas que ayuden a elaborar las distintas políticas estatales, fomentando las actuaciones que faciliten la mejora del clima escolar y la convivencia en los centros educativos.

La publicación de este nuevo real decreto pretende potenciar su función consultiva e impulsora de medidas para la convivencia, la prevención de conflictos y la igualdad y no discriminación, de forma que este órgano resulte más operativo, eficiente y eficaz.

Las principales modificaciones han sido las de incluir en el apartado 2 del artículo 1 la prevención del *ciberbullying* para mejorar el clima escolar, la ampliación de las funciones del Observatorio (artículo 2), la disminución del número de miembros que lo componen (artículo 3, apartado 1) y la variación en la composición de los miembros de la Comisión Permanente (artículo 4, apartado 6).



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) es una entidad dependiente de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agencia Digital, que sirve de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de ciudadanos, red académica y de investigación, profesionales, empresas y, especialmente, para sectores estratégicos.

En su [página web](#) cuenta con el apartado «[Internet segura for kids](#)», con abundante información para familias y educadores sobre ciberseguridad. Entre las herramientas que ofrece destacamos las siguientes:

- [Ciberacoso escolar](#). Qué es, Prevención, Reacción.
- [Contenido inapropiado](#).
- [Mediación parental](#).
- [Uso y configuración segura](#).
- [Uso excesivo de las TIC](#). Qué es. Prevención.
- [La edad ideal para su primer móvil](#).
- [El vocabulario de los jóvenes en internet](#). Vocabulario relacionado con prácticas de riesgo en internet, etc.
- [Prevención de riesgos y habilidades sociales](#).
- [Si dudas online, IS4K te ayuda](#). (teléfono y formulario de ayuda).

SEGURIDAD MÁS CERCA DE LA ESCUELA

La Fundación Laboral de la Construcción visitó en 2017 más de 80 colegios (3.000 alumnos entre 7 y 14 años) de Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Extremadura, con motivo de la Campaña «[Seguridad más cerca de la escuela](#)».

El motivo principal de la campaña es el de concienciar en materia de prevención desde las escuelas a los alumnos, ya que son los que en un futuro trabajarán como coordinadores de seguridad en una obra o se subirán a un andamio para rehabilitar la fachada de un edificio y, por tanto, su concienciación sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales es primordial para ayudar a reducir las cifras de siniestralidad del sector.

Las visitas a las escuelas consistieron en charlas informativas, con ejemplos prácticos y participa-

ción activa de los alumnos, que participaron con redacciones y dibujos sobre seguridad y salud, y obtuvieron diversos premios.



Alumna que obtuvo el Primer Premio en el concurso celebrado en la Comunidad Valenciana.

TRASTORNOS DE LA VOZ EN EL PROFESORADO

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha editado recientemente la [Guía de buenas prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo de Andalucía](#), con el fin de divulgar una serie de recomendaciones de carácter práctico para evitar los riesgos derivados del uso de la voz en los docentes.

El texto, de 132 páginas, incluye apartados como «La enfermedad vocal en el docente», «Datos estructurales y de medios de las aulas», «Datos de mediciones acústicas», etc.

Destaca el apartado de 30 «Píldoras informativas» para ser utilizadas como un material útil y práctico, que trata temas como «Medidas higiénicas para la voz» (16 Píldoras informativas), «Requisitos estructurales y de diseño para las aulas de nueva

construcción» (7 Píldoras informativas) y «Consideraciones a tener en cuenta en las reformas de las aulas» (7 Píldoras informativas).



ERGONOMÍA EN LA ESCUELA

La Junta de Castilla y León cuenta entre sus publicaciones con el tríptico titulado [«Ergonomía en la escuela»](#), que ofrece una serie de recomendaciones ergonómicas destinadas al profesorado para aplicar en clase. También ofrece una serie de consejos saludables en general a los alumnos, así como indica una serie de buenas prácticas ergonómicas a la hora de utilizar el ordenador en sus casas.



LA ESCUELA DE PRIMARIA DE UN DIRECTOR DE CINE, ESCRITOR Y POETA



Pier Paolo Pasolini (sentado abajo, el quinto por la izquierda) a comienzos de los años 30, junto a sus compañeros de la escuela primaria, en la pequeña ciudad de Casarsa.

Pier Paolo Pasolini nació en Bolonia en 1922. Su padre, teniente de infantería, fue una persona alcohólica a la que le gustaba el juego. Por su madre, maestra de educación básica, sintió una gran admiración.

Tuvo un hermano menor, Guido, que fue asesinado por los partisanos de las guerrillas yugoslavas de Tito a los 20 años. Esta tragedia afectó profundamente la vida de Pasolini.

Sus primeros años de escuela estuvieron marcados por innumerables traslados, que le impidieron tener un hogar estable (Bolonia, Parma, Conegliano, Belluno, Sacile, Adria, Cremona, Bolonia, etc.)

y, sin embargo, no perjudicó su rendimiento escolar. Fue un buen estudiante, tanto en los estudios como en los juegos con los compañeros. A los seis años empezó a escribir una serie de poemas con dibujos en un cuaderno que se perdió en la Segunda Guerra Mundial.

En «Pasolini, una vita futura», 1985, el director de cine decía cuando estaba a punto de acabar la escuela primaria: “Era un momento feliz de mi vida. En el colegio había sido el mejor. Empezaba el verano del 34. Se terminaba una época de mi vida, concluía una experiencia y yo ya estaba listo para comenzar otra. Esos días precedentes al verano del 34 fueron los más bellos y gloriosos de mi vida”.

Enlace de la fotografía:

https://www.circulobellasantas.com/wp-content/uploads/2016/04/arch_fich_libro_3.pdf

EL DESAYUNO DE LOS ESCOLARES

La Fundación Española de la Nutrición (FEN) publicó en febrero de 2018 el texto [«Estado de situación sobre el desayuno en España»](#).

El estudio informa de que los alimentos más relevantes del desayuno en los niños y las niñas de 9 a 12 años son el chocolate (75%), la bollería y la pastelería (59%), y la leche entera (48%). Los alimentos que los escolares consumen menos son: la leche desnatada (10%), el queso (9%) y la fruta fresca (9%).



El tiempo que emplean para desayunar es de unos 10 minutos los días laborables y de unos 13 minutos los fines de semana. En cuanto a la hora en la que suelen tomar el desayuno es entre las 8 h y 8,15 h los días laborables y las 9,30 h y 10 h los fines de semana.

Aunque la mayoría de los niños de entre 9 y 12 años desayunan en el hogar y en compañía de la familia, un 9% de ellos lo hacen solos los días laborables.

El estudio clasifica el desayuno en general en tres categorías: Incompleto, Aceptable y Completo o Adecuado (ver en página 24 las características de cada uno de ellos). Según esta clasificación, los escolares de entre 9 y 12 años realizan un desayuno Aceptable (54%), Completo o Adecuado (24%) e Incompleto (22%).

El texto, de 90 páginas, incluye numerosas figuras, tablas, fotografías y un pequeño recetario.

Informaciones útiles

KIDZANIA, UNA CIUDAD DE EDUCACIÓN Y ENTRETENIMIENTO

KidZania («La tierra de los niños buena onda») nació con la idea de que fuera el lugar ideal para todos los niños del mundo, sin tener en cuenta fronteras geográficas ni diferencias culturales y donde pudieran aprender todas las profesiones y hacer valer sus derechos. KidZania es un parque temático que combina entretenimiento y educación y que está lleno de oportunidades donde los niños pueden pensar y actuar sin depender de los adultos y donde pueden compartir sus ideas y aprender.

Para llegar a ello se creó en 1999 en Santa Fe, Ciudad de México, la primera ciudad KidZania, una ciudad a escala, con moneda propia (los kidZos), que permite trabajar a los niños y a las niñas en profesiones reales, con una economía real y hacerlo como si fueran adultos.

Posteriormente, se crearon otras ciudades similares en Japón, Indonesia, Portugal, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Malasia, Tailandia, India, Kuwait, Egipto, Turquía, Arabia Saudita, Brasil, Reino Unido, Filipinas y Rusia.

En 2012 se creó otra ciudad en Santiago de Chile, con 7.300 m2. En este **KidZania** los niños pueden jugar a ser bomberos, dentistas, mineros, farmacéuticos, periodistas, panaderos, pintores, policías, etc. cumpliendo las medidas preventivas acordes a los riesgos a los que se enfrentan. También los asistentes pueden jugar en el «Centro de Prevención de



Riesgos» durante unos 15 minutos a ser preventivistas de riesgos laborales y a aprender nociones básicas sobre seguridad y a aconsejar a las personas sobre diferentes medidas de seguridad para cada época del año en las calles de KidZania.

DECÁLOGO DE LA SEGURIDAD VIAL INFANTIL

La Dirección General de Tráfico ha aprobado el **Decálogo de la Seguridad Vial Infantil**, una serie de medidas preventivas que se deben tener en cuenta en el desplazamiento de los menores en vehículos. Su objetivo es que ningún menor fallezca o sufra heridas graves cuando viaja como ocupante de un vehículo.

Algunas de estas diez reglas básicas son: Llevar siempre al niño en un sistema de retención infantil adecuado a su tamaño y peso; comprobar que el sistema de anclaje del vehículo se adapta a las necesidades de la sillita; en caso de accidente, sa-

car al niño en su sistema de retención, nunca en brazos; no dejar nunca al niño solo en el interior del coche, etc.



PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD ESCOLAR

El anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha editado el «Plan estratégico de salud escolar y estilos de vida saludable (2016-2020)». El texto, de 171 páginas, pretende proporcionar in-

Informaciones útiles

formación y formación al alumnado, al profesorado y a las familias para que puedan desarrollar acciones de vida saludables desde distintas perspectivas, física, psicológica, social y medioambiental. Incluye dos Anexos, uno ofrece el desarrollo curricular de la salud escolar en la normativa vigente y otro aporta información y recursos didácticos de salud escolar para que sirvan de ayuda a cuantas personas estén interesadas en profundizar en ello. Los temas tratados son: alimentación y nutrición; bienestar, salud emocional y convivencia; entorno sostenible; y seguridad y prevención de riesgos y dependencias.

Se puede acceder a la publicación a través de este [enlace](#).



Publicaciones de interés

- Save the Children. España. [Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia](#). 2016. 132 páginas.
- Save the Children, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. [Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción](#). 2014. 72 páginas.
- Fundación Anar y Fundación Mutua Madrileña. [I Estudio sobre cyberbullying según los afectados](#) (Informe del Teléfono Anar). 2016. 82 páginas.
- Fundación Anar y Fundación Mutua Madrileña. [II Estudio sobre acoso escolar y cyberbullying según los afectados](#) (Informe del Teléfono Anar). 96 páginas.
- Colegio Oficial de Psicología de Madrid: José Antonio Luengo Latorre, en colaboración con la Fundación Atresmedia. [Cyberbullying. Prevenir y actuar. Hacia una ética de las relaciones en las Redes Sociales](#). 2014. 180 páginas.
- Universidad Autónoma de Barcelona y otras universidades. [Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar](#). 42 páginas.
- Agencia Española de Protección de Datos. [Enséñales a ser legales en internet](#) (Guía para familiares y profesores). 2016. 17 páginas.
- Agencia Española de Protección de Datos. [Sé legal en internet](#) (Guía para jóvenes). 2016. 17 páginas.
- Instituto Nacional de Ciberseguridad. [Guía para uso seguro y responsable de Internet por los menores. Itinerario de mediación parental](#).
- Agencia Española de Protección de Datos. [Guía: No te enredes en internet](#) (para menores). 2015. 10 páginas.
- Agencia Española de Protección de Datos. [Guía: Guía en internet](#) (para padres y profesores). 2015. 14 páginas.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Informe. [Acoso Escolar y Ciberacoso: propuestas para la acción](#). 2013. 72 páginas.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo. [Guía clínica sobre el Ciberacoso para profesionales de la salud](#). 2015. 128 páginas.
- Instituto Nacional de Ciberseguridad. [Guía para uso seguro y responsable de Internet por los menores. Itinerario de mediación parental](#).
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. [Guía legal sobre Cyberbullying y Grooming](#). 19 páginas.
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. [Guía S.O.S. contra el Cyberbuying. Educadores](#). 13 páginas.
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. [Guía S.O.S. contra el Cyberbuying. Padres](#). 13 páginas.
- Instituto Nacional de Ciberseguridad. [Guía para uso seguro y responsable de Internet por los menores. Itinerario de mediación parental](#).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Plan Estratégico de Convivencia Escolar](#). 2016-2020. 132 páginas.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Nuevas dimensiones de la convivencia escolar y juvenil. Ciberconducta y relaciones en la red: Ciberconvivencia](#). 2012. 126 páginas.
- Colección Fundación Telefónica. [La generación interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas](#). 2009. 31 páginas.
- Instituto de la Juventud. [Adolescentes y jóvenes en la red: factores de oportunidad](#). 2009. 106 páginas.

- [Constitución Española](#). 1978. (Artículos 15, 17, 18, 24 y 27).
- [Ley Orgánica 6/1985](#), de 1 de julio, del Poder Judicial y sus posteriores modificaciones.
- [Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal](#) y sus correspondientes modificaciones. (Artículos: 143, 169 a 177, 183 bis, 185, 186, 189, 197, 205 a 210 y 401).
- [Ley Orgánica 1/1996](#), de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (Artículos 4, 8, 12, 13).
- [Ley Orgánica 5/2000](#), de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. (Artículos 18 y 61.3).
- [Instrucción 10/2005](#) sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil.
- [Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación y su correspondiente modificación. (Artículos 1, 2, 91, 112 y 122).
- [Real Decreto 275/2007](#), de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- [Circular 3/2009](#), de 10 de noviembre, sobre protección de los menores víctimas y testigos. Fiscalía General del Estado.
- [Convención sobre los Derechos del Niño](#). Naciones Unidas. (Artículos 19 y 28).

Nota: En esta publicación, cada vez que hacemos referencia a personas (alumnos, padres, profesores, etc.) hacemos referencia indistintamente a ambos géneros.

Hipervínculos:

El INSSBT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSSBT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSSBT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>

